

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

PERSONAL

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de las retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2026, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia:

“Establecer a favor del personal eventual que desempeñe sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de confianza percibirá una retribución anual bruta de 30.000 euros”.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(03/1.556/26)

